MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Maracaná, 28 de marzo de 2022

Señor:

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda a fin de aclarar, con referencia a la observación, de fecha 24 de marzo de 2022, con relación a los ID 405.660; con el fin de aclarar que a continuación se detalla.

Aspectos Observados:

Comentarios sobre Verificación del llamado

COMENTARIOS: 1.)Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. El llamado, no se adecua a lo que prevé la Resolución de la DNCP 521/21 - SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO. //

OBSERVACIONES:
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Necesidad de separar servicio de respuesto
Descripción: Se recuerda que en los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación, que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada, la mano de obra requerida y cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados, en el dictamen de precios y el SICP no se observa el detalle de la mano de obra y/o repuestos y/o insumos para la cotización correspondiente. Se solicita subsanar.

Carlos Insfrán
Encargado UOC
Municipalidad Maracana

Al respecto, informo al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, Abg. Pablo Seitz Ortiz, que en fecha, 24 de marzo de 2022, hemos enviado nuevamente nuestro llamado a través del sicp, cumplimiento acabadamente conforme a la Resolución de la DNCP 521/21 - SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO. En la cual no entendemos por qué nuevamente nos volvieron a observar el incumplimiento de dicha resolución, Sr. Director de Contrataciones Publicas, a pelamos a buenos oficios a fin de que se publicado este llamado, porque la institución necesita de estas flotas para su movimiento y dar repuestas a la ciudadanía, sin el mismo es imposible movilizarnos.

Traemos a este estadio una parte del dictamen y la planilla del sicp, a fin de corroborar lo dicho que dimos cumplimiento a la normativa:

Planilla del sipc

LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 42.500.000 Máximo: 85.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78181507-001	(FORD RANGER AÑ0 2014 CHAPA:BJE123) Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros (MANTENIMIENTO Cambio aceite motor (8 litros de aceite)	Unidad	UNIDAD	1				
2	80111613-9999	**Mano de Obra**	Unidad	UNIDAD	1				
3	78181507-001	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros (MANTENIMIENTO Cambio filtro de combustible)	Unidad	UNIDAD	1				
4	80111613-9999	**Mano de Obra**	Unidad	UNIDAD	1				

Y parte del dictamen de precio

Carlos Insfra
Encargado UOC
Municipalidad Mara...

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 **XIV Dpto. de Canindeyú**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONFORMEE AL CUADRO SE TIENE QUE EL/LOS PRECIO/S REFERENCIAL/ES ES/SON EL/LOS SIGUIENTE/S

1- FORD RANGER AÑ0 2014 CHAPA:BJE123	ID S	EMPRESA 1	EMPRESA 2	TOTAL	PR
MANTENIMIENTO Cambio aceite motor (8 litros de aceite)	280.000	252.000	262.080	794.080	264.693
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
MANTENIMIENTO Cambio filtro de combustible	194.785	175.307	182.319	552.410	184.137
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
MANTENIMIENTO Cambio filtro de aceite	157.135	141.422	147.078	445.635	148.545
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
MANTENIMIENTO Cambio aceite diferencial (3 litros de aceite)	147.000	132.300	137.592	416.892	138.964
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
MANTENIMIENTO Cambio aceite de caja (4 litros de aceite)	180.000	162.000	168.480	510.480	170.160
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
Servicio de reparación y Cambio de cardan delantera 4x4 completo	2.000.000	1.800.000	1.872.000	5.672.000	1.890.667
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
Servicio de reparación del sistema de caja o transmisión Cambio de crucета (cu)	330.000	297.000	308.880	935.880	311.960
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
Servicio de reparación del sistema de dirección Cambio prisionero y tuerca de rueda	146.160	131.544	136.806	414.510	138.170
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
Servicio de reparación del sistema de dirección cambio prisionero	159.150	143.235	148.964	451.349	150.450
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
cambio de rotula inferior	450.000	405.000	421.200	1.276.200	425.400
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
Cambio de rotula superior	800.000	720.000	748.800	2.268.800	756.267
M.O	-	100.000	104.000	204.000	102.000
BATERIA 90 AH	233.333	210.000	218.400	661.732	220.577

Carlos Instru
Encargado UOC
Municipalidad Maracan

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
La Ciudad Ecológica y del Trabajo
A 100 Metros de la Avda. Principal/ frente de la Supervisión Región 6
Email: municipalidad-maracana@hotmail.com
Creado por Ley Nº 5673 XIV Dpto. de Canindeyú
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

2do Encuadre – Distrito de Maracaná – XIV Departamento Canindeyú – República del Paraguay
www.municipalidad.maracana.com.py Cel. Nº (0982) 883.753

Por lo que no entendemos por qué dicha observación.

Traemos a colocación:

Ley Nº 3966 / ORGÁNICA MUNICIPAL

TÍTULO OCTAVO
DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN MUNICIPAL

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
Las informaciones que suministren las municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT).

Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.

Atentamente.

.....
Sr. Carlos Rodi Insfran Aveiro
CI Nº 3.848.139
ENCARGADO DE UOC